



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA
 PROCESO DE APOYO -
 CONTRATACIÓN
 SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 ACTA DE LIQUIDACION



Nit. 891. 855.361-6

En Tibasosa, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de las oficinas de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el convenio que se referencia a continuación:

DATOS DEL GENERALES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL	C-MT-RE-ESAL-007-2026
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN C-MT-RE-ESAL-007 de 2026
ENTIDAD COOPERANTE ESTATAL	MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6
NIT	NIT 891.855.361-6
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA- CORPONATURALEZA
NIT	900.105.197-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ DANILO GUÍO PEDRAZA
IDENTIFICACIÓN	CC. 6.773.685 de Tunja
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LAS TRADICIONES TIBASOSEÑAS DE SEMANA SANTA Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA TEMPORADA DE DESCANSO, EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACÁ ENTRE EL 29 DE MARZO Y EL 05 DE ABRIL DE 2026.
VALOR DEL CONVENIO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$65.000.000,00		
VALOR ADICIONAL	\$0		
VALOR ANTICIPO			
VALOR PAGO PARCIALES			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$65.000.000,00	\$65.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO			
VALOR NO EJECUTADO			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES (SUMAS IGUALES)	\$65.000.000,00	\$65.000.000,00	\$65.000.000,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías Sí No .
 Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO	COMPANÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. 39-44-101182100	27/03/2026 - 20/04/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. 39-44-101182100	27/03/2026 - 20/04/2029
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. 39-44-101182100	27/03/2026 - 20/04/2029
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. 39-40-101047839	27/03/2026 - 20/04/2026



Nit. 891. 855.361-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO -
CONTRATACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE LIQUIDACION



B-2 AFECTACION PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR TOTAL	VALOR AFECTADO	SALDO EN EL RUBRO
202600249	232020200901-31-121000-01-3301053-91124-202500000022422 <i>Ingresos corrientes de libre destinación.</i>	\$65.000.000,00	\$65.000.000,00	0
TOTAL		\$65.000.000,00	\$65.000.000,00	0

Se autoriza el correspondiente desembolso: SI NO

VALOR DEL DESEMBOLSO: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$65.000.000,00)

B-3 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA- CORPONATURALEZA CUMPLIÓ CON AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LAS TRADICIONES TIBASOSEÑAS DE SEMANA SANTA Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA TEMPORADA DE DESCANSO, EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ ENTRE EL 29 DE MARZO Y EL 05 DE ABRIL DE 2026.

D. OBSERVACIONES

Ninguna.

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplió en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha diecisiete (17) de abril de 2026, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
C.C No. 80.766.275 de Bogotá
ALCALDE MUNICIPAL

JOSÉ DANILÓ GUIO PEDRAZA R/L
Corponaturaleza
Nit. 900.105.197-9
CONTRATISTA

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
C.C. 4.277.456 de Tibasosa
SUPERVISOR